

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 1114/

EN CONCON, 11 8 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C.** Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D.** Solicitud de Pedido N° 365 con fecha 14/05/2015, para Servicio de Capacitación Red Chile Crece Contigo de Concón, del programa Fortalecimiento Municipal, de la Oficina de Protección Social, Dirección de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E.** Especificaciones Técnicas en base a los requerimientos del Ministerio de Desarrollo Social.
- F.** Resolución Exenta N° 000483 que aprueba Modificación del Presupuesto PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2014
- G.** Distribución Presupuestaria e Informe de Saldos Actualizado del Programa Fortalecimiento Municipal.
- H.** Decreto Alcaldicio N° 3166 del 10 de Octubre 2014 que aprueba el Convenio de Transferencias de recursos Fondo de Fortalecimiento Municipal.
- I.** Proyecto de Fortalecimiento Municipal Presentado.

DECRETO:

LICÍTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Servicio de Capacitación Red Comunal Chile Crece Contigo.

Según Solicitud de Pedido N° 365 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto y Especificaciones Técnicas Adjuntas.

- 2. **APRUÉBESE**, las especificaciones Técnicas adjuntas.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes N° 1140520 del Programa de Fortalecimiento Municipal de Fondos Externos del Ministerio de Desarrollo Social, ítem 1,2,2,9 de Servicios de Capacitación, de la Distribución Presupuestaria, según establece la Solicitud de Pedido señalada.
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

AWC/psi

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - DIDECO
- C.C. Adquisiciones

